

ANEXO G

**J.P. SOFIEXPRESS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE JUNIO DEL 2024**

(Cifras en miles de pesos)

IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS						
	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS	
	COMERCIAL DISTINTA DE MICROCRÉDITO	MICROCRÉDITO	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES			
\$171,160	\$ 8,935	\$ 0	\$ 6,255	\$ 0	\$ 14	\$15,204	
TOTAL	\$171,160	\$ 8,935	\$ 0	\$ 6,255	\$ 0	\$ 14	\$15,204

Menos:	
RESERVAS CONSTITUIDAS EXCESO (INSUFICIENCIA)	\$15,204
	<hr/>
	\$0.00
	<hr/>

NOTAS:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al **30 de JUNIO del 2024**.

2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Anexo D "Procedimiento para la Calificación y Constitución de Estimaciones Preventivas" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (las "Disposiciones").